ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CO1.PCCNTR.4306023 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2022

ACTA DE INICIO

En la ciudad de Bogotá D.C., a los 28 días del mes de marzo del año 2023, se reunieron las siguientes personas: LUIS ANTONIO PINZON PARRA, identificado con cédula de ciudadanía No. 11.339.805 de Zipaquirá, en su condición de Director de Construcciones y Conservación de Establecimientos Educativos, en su calidad de Supervisor; JORGE HERNANDO SERRANO PAEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 88.232.286 de Cúcuta, quien se desempeña como apoyo a la supervisión; CARLOS ERNESTO PERDOMO RUBIANO identificado con cedula de ciudadanía No. 19.256.659 de Bogotá en su condición de representante legal del **CONSORCIO INT DISEÑOS SP** identificado con Nit.: 901.664.525-2, en su condición de contratista interventor, para suscribir el acta de inicio del contrato arriba referido, cuyas condiciones se transcriben a continuación:

CRP: 6450 del 28 de diciembre de 2022

APROBACION DE GARANTIA: 13 de febrero de 2023

OBJETO: INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS CONSULTORIAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS COLEGIOS EN LOS PREDIOS DETERMINADOS POR LA SED EN EL DISTRITO CAPITAL.

VALOR: $ 424.666.542,00 CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE impuestos, tasas, gravámenes y todos los costos directos o indirectos derivados de la ejecución, ejecución y liquidación del contrato

PLAZO: Ocho (8) Meses

FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN: 27 de noviembre de 2023

Conforme el art. 1060 del Código de Comercio, el CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere este contrato y la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones, así como mantener informada a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado, según aplique.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

CARLOS ERNESTO PERDOMO RUBIANO
Firmado digitalmente por CARLOS ERNESTO PERDOMO RUBIANO
Fecha: 2023.03.30 16:57:58 -05'00'

Firma del Contratista:
Nombre: CARLOS ERNESTO PERDOMO RUBIANO
C.C.: 19.256.659 de Bogotá
Rep. Legal CONSORCIO INT DISEÑOS SP
Nit.: 901.664.525-2

Firma del Supervisor
Nombre: LUIS ANTONIO PINZON PARRA
C.C.: 11.339.805 de Zipaquirá
Cargo: Director de Construcciones y Conservación de Establecimientos Educativos - DCCEE

Firma del Apoyo a la Supervisión
Nombre: JORGE HERNANDO SERRANO PAEZ
C.C.: 88.232.286 de Cúcuta
Cargo: Apoyo a la supervisión de la Dirección de Construcciones y Conservación de Establecimientos Educativos – DCCEE.